



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

FECHA: 15-SEPTIEMBRE-2020

DIRECCION: LOMAS DE FATIMA

COLONIA: LOMAS DE FATIMA

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION DE 36 VIVIENDAS

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1105/VIII/2020 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA: _____ REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 15 DE SEPTIEMBRE 2021

Prorroga Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____
Tiempo de prorroga: _____ Autorizo: _____

MANZANA

LOTE

041

004 AL 020

042

019 AL 037

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.